

Monterrey, N.L., 29 de septiembre de 2024.

Versión estenográfica de la sesión pública no presencial de Resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: Muy buenas tardes.

Da inicio la sesión pública de resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ha sido convocada para esta fecha.

Secretaria General de Acuerdos le pido, por favor, verificar cuórum legal, y dar cuenta con los asuntos a resolver.

Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Le informo que existe cuórum para sesionar válidamente, toda vez que se encuentran presentes, además de usted, el Magistrado integrante del Pleno de esta Sala Regional, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrada.

Los asuntos a analizar y resolver suman un total de cinco medios de impugnación, todos del presente año, mismos que se han identificado con la clave de expediente y nombre de la parte actora, como consta en el aviso de sesión que ha sido publicado.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: Muchas gracias, Secretaria General.

Magistrado, Secretaria en Funciones, a nuestra consideración el orden del día.

Si estamos de acuerdo, por favor, lo manifestamos en votación económica, como es costumbre.

Tomamos nota, Secretaria General.

Le pido por favor al Secretario Pedro Delgado Villalobos, dar cuenta con los proyectos que presenta la ponencia a cargo de la Secretaria en Funciones Elena Ponce Aguilar al Pleno.

Adelante, Secretario.

Secretario de Estudio y Cuenta Pedro Delgado Villalobos: Con la autorización del Pleno.

Doy cuenta con los juicios de la ciudadanía 643, 644 y 645, así como el juicio de revisión constitucional electoral 422, todos de este año, promovidos contra la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, que confirmó las asignaciones de regidurías en los ayuntamientos de Altamira, Matamoros y Reynosa.

Previa acumulación, la ponencia propone confirmar en lo que fue materia de impugnación la resolución controvertida, toda vez que, como se detalla en el proyecto, se considera que de forma correcta el Tribunal responsable determinó que la asignación de regidurías de representación proporcional debía realizarse de manera individual por cada partido político y no por coalición.

Y se da cuenta con el proyecto de sentencia correspondiente al juicio ciudadano 650 del presente año, promovido contra la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en lo tocante al desechamiento del medio de impugnación local promovido por el candidato a Cuarto Regidor al Ayuntamiento de Reynosa, postulado por Movimiento Ciudadano.

La ponencia propone confirmar la resolución impugnada al considerarse que el desechamiento de la demanda resulta apegado a derecho, ya que como lo razonó la responsable, la parte actora carece de interés jurídico para combatir la presunta inelegibilidad de la candidatura de la Segunda Regiduría propietaria para integrar el Ayuntamiento de Reynosa, porque la posible acreditación de tal aspecto no trae consigo una repercusión en la esfera jurídica del promovente.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, Magistrada y Magistrado.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: Muchas gracias, Secretario.

Consulto al Pleno si hubiera intervenciones en relación a los dos proyectos de cuenta.

Al no haber intervenciones, Secretaria General de Acuerdos, le pido tomar la votación, por favor.

Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco: con su autorización.

Magistrado Ernesto Camacho Ochoa.

Magistrado Ernesto Camacho Ochoa: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco: Secretaria en Funciones de Magistrada Elena Ponce Aguilar.

Magistrada en Funciones Elena Ponce Aguilar: A favor de las propuestas. Gracias.

Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco:

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: A favor de ambas propuestas.

Muchas gracias.

Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco: Presidenta, le informo que los proyectos se aprobaron, por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: Muchas gracias, Secretaria General.

En consecuencia.

En los juicios ciudadanos 643, 644 y 645, y en el diverso de revisión constitucional electoral 422, cuya acumulación se propone, así como en el juicio de la ciudadanía 650 de este año; se resuelve en cada caso:

Se confirman las resoluciones impugnadas.

Agradezco al Pleno la oportunidad de resolver, de manera urgente, los asuntos que convocaron a esta Sesión Pública a celebrarse en este día y a esta hora. Asuntos que llegaron hace menos de 48 horas a esta Sala Regional, y se deciden en tiempo y forma, previo a la fecha calendario, conforme a la cual está programado para el estado de Tamaulipas que se integren los ayuntamientos respectivos.

Hemos agotado el análisis y discusión de los asuntos objeto de Sesión Pública.

En consecuencia, siendo las dieciocho horas se da por concluida.

Que tengan una excelente tarde y una excelente semana.

Muchas gracias.